



13 SEP 2022

EXPTE. N° 50.785-2020- Ref. 1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Bioq. María Florencia Cruz** eleva nota de solicitud de baja a su inscripción al Doctorado en Bioquímica; y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de agosto del 2022 el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aceptar la baja de la inscripción solicitada por la **Bioq. María Florencia Cruz** a la Carrera de **Doctorado en Bioquímica**;

Que la profesional fundamenta su solicitud en razones de índole personal;

Que corresponde hacer lugar a su pedido;

Por ello y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 09/09/2022)**

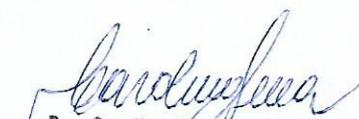
R E S U E L V E

Art.1º)- Dejar sin efecto las actuaciones mediante las cuales la **Bioq. Maria Florencia Cruz** solicita inscripción como alumna de cuarto nivel de la carrera de **Doctorado en Bioquímica**, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese. -

RESOL. HCD N° 0433 2022

I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILCA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN